



Bogotá, 29 de noviembre de 2013

Señor

MANUEL GONZÁLEZ MOLES

Representante Legal CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 SUCURSAL EN COLOMBIA

Proponente No. 1 CONCURSO DE MÉRITOS VJ-VGC-CM-016-2013

Carrera 11 B No. 98 – 08 Edif. Spazio Ofi, 206

Tel. 6164083

Fax. 6163030

Correo electrónico: mgonzalez@ug21.com

Bogotá, D.C.

Ref: Concurso de Méritos **VJ-VGC-CM-016-2013**

De conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 3.12 del Pliego de Condiciones del proceso de selección de la referencia, de manera comedida le solicito la siguiente aclaración:

Respecto del contrato de orden 2 relacionado en el formato 7 para acreditar la experiencia específica prevista en el literal a. del numeral 5.1.1.1, cuyo objeto es: “*Asistencia a la Dirección de Obras del Muelle Antedarsena en el Puerto de Conil (Cádiz)*”, debe acreditar mediante cualquiera de los documentos previstos en Pliego de Condiciones, el valor del contrato respecto del cual se realizó la interventoría.

Dicha aclaración debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), antes de las 4:00 p.m. del día martes 3 de diciembre 2013, so pena de que dicho contrato no sea tenido en cuenta para efectos de la ponderación de la experiencia específica.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR

WILMAR DARÍO GONZÁLEZ BURITICÁ

Gerente de Contratación

Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: Comité Evaluador VJ-VGC-CM-016-2013

Revisó: Martha L. Mahecha R.